



BASES LEGALES

CONVOCATORIA CONCURSO EQUIPACIÓN FOREVER GREEN TEMPORADA 2026/ 2027

ORGANIZADOR

El presente concurso (en adelante, el "Concurso") es organizado conjuntamente por **REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.** y la **FUNDACIÓN REAL BETIS BALOMPIÉ** (en adelante, conjuntamente, la "Organización"), quienes serán responsables de su desarrollo y ejecución conforme a las presentes Bases.

0./ PREÁMBULO.

El Real Betis Balompié y su Fundación vienen impulsando la lucha contra el cambio climático a través de su programa *FOREVER GREEN* desde hace varias temporadas, una plataforma que busca involucrar al mundo a través del altavoz del fútbol.

En 2022, surge la iniciativa del partido Forever Green, al que va tradicionalmente aparejada una equipación especial que pretende dar visibilidad a una cuestión ambiental concreta.

Habitualmente, el propio club y su sponsor técnico han trabajado en el diseño de la misma; sin embargo, para esta próxima edición, se promoverá la participación activa de la afición, considerando que esto contribuirá a que se genere una mayor concienciación.

De esta manera, el objetivo final del concurso no es sólo premiar la calidad técnica o estética, sino más bien fomentar la investigación y la reflexión activa de los participantes: el valor no está en el resultado, sino en el proceso de aprendizaje que experimenta la persona mientras lo crea. Esto se alinea a la perfección con nuestro compromiso de sensibilización.

1./ OBJETO DEL CONCURSO.

Bajo estas premisas, se organiza este Concurso que tiene como objeto decidir el concepto y diseño en torno al que girará la equipación Forever Green para la temporada 2026-2027, que se utilizará para un partido del Real Betis Balompié como local aún por determinar.

El concepto debe girar en torno a una temática medioambiental, ya sea visibilizando un problema concreto (cambio climático, generación de residuos, basura marina, etc.) o, bien, poniendo en valor la importancia de la naturaleza y la biodiversidad (protección de la fauna y flora, visibilización de especies en peligro de extinción, etc), así como otras materias relacionadas con el cuidado del medio ambiente o el planeta (el uso de energías limpias, la movilidad sostenible, el consumo responsable, etc).

2./ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

2.1/ El presente concurso tiene carácter nacional e internacional.

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 14 años, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia.

2.2/ En caso de ser menores de edad, será necesaria la autorización de sus padres o tutores legales aceptando la participación en este concurso, según el modelo que figura en el Anexo I de estas bases, que deberá adjuntarse en formato PDF en el formulario de inscripción.



2.3/ No podrán participar empleados, directivos y directores de la organización, así como sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o cualquier otra persona relacionada de alguna manera con el concurso o involucrada en su organización.

2.4/ Cada participante puede enviar un máximo de un sólo trabajo, que debe ser inédito y no haberse presentado a ningún otro concurso o certamen similar.

Así, los participantes manifiestan y garantizan que los diseños presentados son originales, inéditos y de su exclusiva autoría y se hacen plenamente responsables de que la obra no infringe derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen de terceros, eximiendo a la organización de cualquier reclamación legal al respecto.

Asimismo, no se admitirán propuestas que incorporen elementos protegidos por derechos de propiedad intelectual, industrial o derechos de imagen de terceros sin la correspondiente autorización, ni aquellas que vulneren la legislación vigente o resulten contrarias al orden público o a los valores promovidos por la Organización.

2.5/ Los participantes son responsables de asegurarse de que son elegibles para participar. El incumplimiento por parte de cualquier participante de las condiciones establecidas en estas Bases Legales resultará en la cancelación automática de su participación.

Asimismo, cualquier declaración falsa, indicaciones de identidad falsa o fraude resultarán en la descalificación inmediata del participante.

2.6/ Los participantes y, en especial, la persona ganadora, autorizan expresamente a la organización a utilizar su nombre, apellidos, imagen (fotografías o vídeos tomados durante el evento o facilitados por el propio usuario), para su publicación en páginas web, redes sociales y otros medios de comunicación con fines promocionales, informativos o de difusión de esta campaña, sin que ello genere derecho a contraprestación económica alguna.

3./ MECANISMO DE PARTICIPACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS.

3.1/ El participante deberá acceder a la web oficial y cumplimentar el formulario de inscripción donde quedarán plasmados tanto la justificación conceptual (el “por qué”) como el acabado gráfico propuesto.

3.2/ La justificación conceptual no podrá superar las 250 palabras.

3.3/ La propuesta de diseño deberá contemplar toda la prenda, incluyendo parte delantera (frontal), parte trasera (dorsal) y ambas mangas.

3.4/ El participante deberá utilizar la Guía Técnica a la que puede acceder desde la web oficial del concurso. Además, debe prestar atención a las pautas y a las recomendaciones contempladas en el Anexo II de estas bases.

3.5/ El participante acepta que su propuesta visual actúe como un boceto y fije sólo las líneas maestras del diseño final, de manera que la organización se reserva el derecho de tomarla como base y realizar las adaptaciones técnicas necesarias para su correcta producción textil, tratando de garantizar siempre la fidelidad al mensaje original del autor.

3.6/ El plazo de recepción de propuestas comenzará a las 10:00 horas el 3 de agosto de 2026.

3.7/ El plazo para presentar propuestas finalizará a las 23:59 horas **el día 16 de agosto de 2026.**



Cualquier entrega realizada con posterioridad a la fecha y hora límite indicadas quedará automáticamente excluida del concurso, sin excepción alguna.

3.8/ Una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas, el Comité seleccionador elegirá cuatro finalistas en base a los criterios especificados en el punto 4.

3.9/ Las cuatro propuestas finalistas serán publicadas en RRSS. Además, se abrirá el voto al público general, que será el encargado de proclamar al ganador del concurso en un plazo de 72 horas a través de una encuesta en una publicación de Instagram.

3.10/ La Organización no será responsable de incidencias técnicas, interrupciones del servicio, errores informáticos o cualquier otra circunstancia ajena a su control que pudiera impedir o dificultar la correcta presentación de las propuestas o el desarrollo del Concurso.

4./ CRITERIOS DE VALORACIÓN

El comité seleccionador tendrá en cuenta para la selección de las propuestas finalistas:

4.1/ La coherencia y fidelidad temática, es decir, que el concepto elegido y el diseño propuesto estén relacionados con alguna problemática medioambiental, el cuidado del medio ambiente y el planeta, o similar.

4.2/ La novedad y originalidad de la propuesta.

4.3/ La relevancia y actualidad del mensaje.

4.4/ El potencial impacto y capacidad de concienciación.

4.5/ El diseño propuesto.

4.6/ La usabilidad y facilidad para reproducir e imprimir el diseño en el textil.

5./ PREMIO

5.1./ El ganador recibirá 2 entradas VIP para el partido Forever Green de la temporada 2026/2027 (aún por determinar) y la camiseta oficial del mismo, con el diseño galardonado impreso, firmada por el primer equipo.

El premio no cubre, en ningún caso, los gastos de desplazamiento ni alojamiento del ganador. Dichos costes correrán íntegramente por cuenta del premiado.

5.2. En caso de que la persona ganadora no aceptase el premio o no pudiera ser localizada en el plazo de cinco (5) días naturales desde la comunicación prevista en estas Bases, la Organización podrá declarar desierto el premio o adjudicarlo a otra de las propuestas finalistas, según estime conveniente.

6./ FALLO Y COMUNICACIÓN AL GANADOR/A.

6.1/ El comité seleccionador lo conforman representantes del área de Retail de la Organización, así como del equipo de Forever Green. También podrán participar miembros de Hummel, sponsor técnico. Serán ellos los encargados de elegir las cuatro propuestas finalistas.

6.2/ Su fallo será inapelable.



6.3/ El comité seleccionador tendrá la facultad de declarar el premio desierto si considera que ninguna de las propuestas presentadas reúne los criterios mínimos de valoración recogidos en el punto 4 de estas mismas bases.

6.4/ Una vez finalizado el plazo de presentación, el comité seleccionador elegirá las cuatro propuestas finalistas, que se publicarán en las RRSS de Forever Green y en otros medios que se consideren oportunos.

Se habilitará una votación a través de una encuesta en una publicación de Instagram que permanecerá abierta durante 72 horas.

6.5/ La propuesta más votada será proclamada ganadora. En caso de empate en la votación final, corresponderá al Comité seleccionador determinar la propuesta ganadora entre las empatadas.

6.6/ La Organización se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las votaciones y de adoptar las medidas necesarias para preservar la igualdad entre los participantes. En caso de detectar cualquier actuación fraudulenta, manipulación de votos o utilización de medios automatizados o contrarios a la buena fe, podrá descontar los votos afectados o descalificar la candidatura correspondiente.

6.7./ El aviso y comunicación a la persona ganadora se realizará a través del correo electrónico y/o teléfono facilitado en el formulario de inscripción.

7./ PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

7.1/ La persona ganadora cederá a favor de la Organización, con carácter exclusivo, gratuito, irrevocable y para todo el mundo, todos los derechos de explotación sobre el diseño presentado, incluyendo, entre otros, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, durante todo el plazo de protección legalmente previsto.

La cesión comprenderá igualmente la facultad de incorporar el diseño a cualquier producto, soporte o acción promocional, publicitaria o comercial relacionada con la actividad de la Organización, sin que ello genere derecho a compensación económica adicional distinta del premio previsto en estas Bases.

7.2/ La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos.

7.3/ La Organización podrá adaptar, modificar o desarrollar el diseño ganador para atender necesidades técnicas, productivas, deportivas, comerciales o reglamentarias, incluyendo la incorporación o modificación de escudos, patrocinadores, elementos identificativos, logotipos, tipografías, colores o cualquier otro elemento necesario para su fabricación o utilización, procurando respetar en todo momento la esencia de la propuesta presentada.

7.4/ Los participantes cuyas propuestas no resulten premiadas mantendrán la propiedad intelectual exclusiva sobre sus diseños, aunque, por el hecho de inscribirse, conceden a la Organización una licencia limitada, gratuita y no exclusiva para reproducir, exhibir y difundir sus bocetos con fines promocionales o informativos relacionados con el presente concurso.

7.5/ La elección del diseño ganador no implica la obligación de fabricar, comercializar o utilizar la equipación en competición, reservándose la Organización la decisión final sobre su producción y utilización.



7.6/ La Organización podrá autorizar a terceros vinculados a la fabricación, producción, comercialización o difusión de la equipación para utilizar el diseño ganador en la medida necesaria para la ejecución del presente Concurso y la explotación de la equipación.

7.7/ La obtención del premio constituye la única contraprestación a la que tendrá derecho la persona ganadora por la cesión de los derechos prevista en estas Bases, sin que pueda reclamar cantidad, remuneración o participación económica adicional alguna derivada de la utilización, fabricación, comercialización o explotación del diseño.

8./ ACEPTACIÓN DE LAS BASES

8.1/ La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.

8.2/ La organización se reserva el derecho a modificar las presentes bases o cancelar el concurso por causas justificadas (fuerza mayor, baja participación, decisión motivada del comité, etc.), informando oportunamente a los participantes.

8.3/ Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por la Organización con la finalidad de gestionar el presente Concurso, verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, seleccionar a las personas finalistas y ganadora, entregar el premio y difundir el resultado del Concurso en los términos previstos en estas Bases.

Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación dirigida a la Organización conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

8.4/ La Organización se reserva el derecho de interpretar las presentes Bases y resolver cualquier incidencia no prevista en ellas, adoptando las decisiones que resulten necesarias para garantizar el correcto desarrollo del Concurso.

8.5/ Las presentes Bases se regirán por la legislación española.

Para cualquier duda o aclaración, no dude ponerse en contacto a través de forevergreen@realbetisbalompie.es



ANEXO I

CONVOCATORIA CONCURSO EQUIPACIÓN FOREVER GREEN TEMPORADA 2026/ 2027

D./Dña _____, con N.I.F
nº _____ y domicilio en _____,
padre/madre/tutor/a/representante mayor legal de edad de
D./Dña _____, menor de edad y
N.I.F nº _____, le

AUTORIZA,

con la firma del presente documento, a participar en la Convocatoria del "Concurso Equipación Forever Green Temporada 2026-2027", aceptando las Bases, términos y condiciones del mismo.

Asimismo, declara conocer y aceptar íntegramente las presentes Bases en nombre del menor y autoriza, en caso de resultar ganador, la cesión de los derechos de explotación del diseño en los términos previstos en las mismas.

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Firma del padre o de la madre, tutor/a o representante legal.

Fdo. _____



ANEXO II

CONVOCATORIA CONCURSO EQUIPACIÓN FOREVER GREEN TEMPORADA 2026/ 2027

Nota: Las camisetas se confeccionarán utilizando poliéster 100% reciclado y se apostará por la producción local.

En la página web oficial del concurso se encontrará una Guía Técnica que los participantes deberán utilizar para reflejar su diseño.

Es requisito imprescindible incluir en el diseño propuesto:

- El escudo del Real Betis Balompié, que debe ser el oficial para la temporada 26/27, quedando a la libre elección del participante su ubicación. Deberá corresponderse estrictamente con la versión oficial aprobada, no admitiéndose variantes descatalogadas o no autorizadas.
- El logotipo de Hummel, que debe ser el oficial para la temporada 26/27 y preferiblemente situarse, mirando la camiseta de frente, en el pecho izquierdo.

Ambos estarán a disposición del participante en la web oficial del concurso.

- En caso de querer hacer uso de chevrones, icónicos en los diseños de Hummel, deberán disponerse obligatoriamente de par en par.

También se establecen una serie de indicaciones para que al menos los participantes las tengan en cuenta a la hora de realizar sus propuestas. No es necesario que las incluyan, pero sí que tomen en consideración su ubicación y cómo esto puede afectar a los elementos de sus diseños.

De esta forma, el participante debe saber que en el diseño final que el club presente irán integrados los siguientes elementos gráficos, distribuidos de la siguiente manera:

- El parche oficial de Gree irá colocado en el frontal de la camiseta, centrado a la altura del pecho.



- El parche oficial de La Liga irá colocado centrado en la manga derecha.
- El parche oficial de Revel irá colocado centrado en la manga izquierda.
- El parche oficial de Prima irá colocado en la parte trasera de la camiseta, centrado en la nuca.
- El parche oficial de Trainline irá colocado en la parte trasera de la camiseta, centrado en la zona lumbar.
- Una etiqueta exterior cosida en el bajo inferior de la camiseta como sello de autenticidad.

Igualmente, se establecen una serie de recomendaciones a título indicativo y no excluyente, que pueden ser valoradas positivamente:

- Que los colores empleados sean los principales y secundarios de la Bético color palette, ampliando el espectro de tonos en light y dark con objeto de ofrecer una mayor flexibilidad.

No obstante, como la camiseta la utilizará el equipo en un partido como local, se sugiere que el verde sea el color predominante.

- Que se incluya una frase corta, lema o claim para ser impreso en el interior del cuello; preferentemente, utilizando la tipografía exclusiva del Real Betis, que está a disposición del participante en la web oficial del concurso.